Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

El señor don Mayor de Rodas Regidor dixo que desde
que se hizo conocer a este Cavildo la Real Executoria presenta-
da por parte del señor don Francisco Montixo en vir-
tud del poder dado a el señor don Martin Felix
no se le ofrezio dificultad ninguna y asi
no fuese su parezer en el primer ayunta-
miento de martes veynte y dos del corrien-
te de que se hizo tasa para la tarde como se
hizo y en el de la tarde no fue en la remi-
sion que se hizo por esta Cavildo a los abogados
de la Real Executoria y del modo que la entien-
de es que el señor don Francisco Montixo se presento
en esta Cavildo con un titulo de su mag.d el año pa-
sado de mil seiscientos y quarenta
y seis y con el fue por dicha Cavildo rezivido y admi-
tido al uso y exercicio del officio de alguacil
mayor de guerra y campo con voz y vo-
to en este ayuntamiento y con el se le
rezivio juramento y lo a estado usando hasta
el año pasado de sesenta que con orden
de su mag.d fue despojado y en el dicho libro
cuenta de quarenta y seis se hallara como
fue rezivido y en el de las Reales contan-
to del dicho titulo y como hecho propio y que
muchos cavalleros de este ayuntamiento se
hallaron en el no se puede alegar ygnoran-
cia de los titulos del dicho señor don Francisco
ni tan poco de que siendo despojado se
fue a la corte a defenderse en el Real
consejo y lo cuio y manda como consta
de dicha Real Executoria no es que a que titulo
sino que se a vuelto a su officio y reyn-
tegrado en el y si el dicho señor don Francisco lo to-
mara por su personal en su sentir
ni juramento a bia de haser para sentarse
en su lugar porque ya lo tenia hecho

Idem